

- b) Contratista: Unica de Servicios de Limpieza, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 173.755,07 euros.

Huelva, 7 de agosto de 2003.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

*RESOLUCION de 7 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento que se detalla.*

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda. Delegación Provincial de Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: H-SG/1/03.

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del edificio administrativo sito en C/ Los Mozárabes núm. 8 de Huelva, sede de las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda, Agricultura y Pesca y Educación y Ciencia.
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 98, de 26 de mayo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cincuenta mil quinientos euros (150.500 euros).

5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 26 de junio de 2003.
  - b) Contratista: Integra MGSI, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 127.500 euros.

Huelva, 7 de agosto de 2003.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

*RESOLUCION de 7 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio de seguridad que se detalla.*

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda. Delegación Provincial de Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: H-SG/3/03.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Seguridad del edificio administrativo sito en C/ Los Mozárabes núm. 8 de Huelva, sede de las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda, Agricultura y Pesca y Educación y Ciencia.

- c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 92, de 16 de mayo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento setenta y cuatro mil, novecientos noventa y nueve euros (170.999 euros.)

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de junio de 2003.
- b) Contratista: Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 172.000 euros.

Huelva, 7 de agosto de 2003.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 31 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se suspende la licitación del expediente de contratación de consultoría y asistencia 2002/3635 (JA-00/06-AUT) redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de 20 vvdas. de autoconstrucción en Beas de Segura (Jaén).*

Con fecha 29 de octubre de 2002, se aprueba la correspondiente Orden de inicio por el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes del expediente de contratación «2002/3635 (JA-00/AUT) redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de 20 vvdas. de autoconstrucción en Beas de Segura (Jaén)».

En la misma se establece que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modelo tipo que ha de regir en este expediente de contratación es el aprobado por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 10 de junio de 2002.

La licitación del citado expediente fue publicada en el BOJA núm. 119, de 24 de junio de 2003.

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, que se ha puesto a disposición de los interesados, se observa que se ha producido un error material, al adjuntar a los Anexos del «Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, para la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso con o sin variantes», aplicables a la presente licitación, el texto del «Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, para la contratación de consultoría y asistencia de redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, y en su caso proyecto de infraestructuras de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes», aprobado por Orden de la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, de fecha 31 de octubre de 2002, no correspondiendo éste al establecido en la Orden de inicio señalada.

Como consecuencia de ello, es preciso proceder a anunciar la nueva licitación, en la que se establecerá un nuevo plazo de presentación de ofertas en garantía de los principios de publicidad y libre competencia.

De acuerdo con todo lo anterior, al tratarse de un error material subsanable, y en aplicación del art. 105.2 de la Ley

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

#### RESUELVO

Primero. Suspender la licitación del expediente de contratación de consultoría y asistencia «2002/3635 (JA-00/AUT) redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de 20 vdas. de autoconstrucción en Beas de Segura (Jaén)».

Segundo. Subsanan el error material producido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, aplicable al presente contrato, procediéndose al nuevo anuncio.

Tercero. Notificar a todos los licitadores que han presentado documentación para la presente licitación, que pueden proceder a la retirada de la misma en el Servicio de Arquitectura y Vivienda, sito en C/ Santa María del Valle, s/n de Jaén.

Jaén, 31 de julio de 2003.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 30 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Delegación Provincial de Cádiz.  
Dirección: Plaza de Asdrúbal s/n; CP: 11008.  
Tlfno: 956008700; Fax: 956008702.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Título: Proyecto de regeneración ambiental de la anti-gua escombrera de «Las Salinas de San José, el Puerto de Santa María (Cádiz)».  
Número de expediente: 211/2003/C/11.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12.05.2003
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.  
5.366.964,10 euros.

5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 25.7.2003.
  - b) Contratista: Sufi, S.A., Alfonso Gutiérrez Romero, S.L. (Ute Salinas).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 4.640.733,29 euros.

Cádiz, 30 de julio de 2003.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 1 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del Servicio de Limpieza de la sede de la Delegación (Expte. 3CAS/2003).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén.
    - b) Número de expediente: 3CAS/2003.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
    - b) Descripción del objeto: Limpieza de la sede de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén.
    - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 7.5.2003.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación: 90.150,00 euros.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 20.6.03.
    - b) Contratista: Limpiezas Garayalde Baleares, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 78.622,25 euros.
- Jaén, 1 de agosto de 2003.- La Delegada (Dto. 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

## 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 8 de agosto de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de otorgamiento de licencia comercial para la ampliación de un gran establecimiento comercial en Málaga.*

Solicitada la licencia comercial para la ampliación del Centro Comercial y de Ocio Plaza Mayor, ubicado en la man-

zana 8.1 del Sector núm. 3 del SUNP.BM-3 «Centro Integrado de Servicios Turísticos» del PGOU de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por el Decreto 153/1996, de 30 de abril y en el art. 37 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, modificada por Ley 6/2002, de 16 de diciembre, se procede a la apertura del trámite de información pública por un plazo de 20 días, computados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que puedan formularse cuantas alegaciones se consideren